

Carta editorial

Rafael del Castillo Ionov

*Director de la Revista de Derecho de la Cultura.
Abogado. Profesor de Derecho mercantil y
Coordinador de la Cátedra de Derecho de los
Mercados Financieros de la Universidad CEU San
Pablo.*

La Revista de Derecho de la Cultura nació en 2019 tanto de la ilusión como de la visión de sus fundadores para crear un instrumento abierto de difusión del conocimiento científico en las materias propias y conexas del ámbito de la cultura entendida en su más amplia acepción. El proyecto se concibió como una publicación académica que pudiera cubrir la ausencia de un referente dedicado al estudio y las cuestiones jurídicas que plantean la creación y gestión de las múltiples manifestaciones culturales posibles.

Es ineludible hacer referencia a la pandemia, que ha supuesto un durísimo golpe a nuestro modo de vida. Además de tragedia derivada de la inmensa pérdida de vidas, la destrucción de la economía y un cambio de paradigma en materia de transformación digital ha puesto a prueba la solidez de nuestras instituciones así como las costuras que unen a nuestro tejido social. También ha supuesto un reto mantener viva la publicación en gran momento de incertidumbre.

El historiador griego Diógenes Laercio decía que *la cultura es un adorno en la prosperidad y un refugio en la adversidad*. Precisamente es nuestra firme convicción en la necesidad de la cultura en los mayores momentos de crisis y el inestimable trabajo de nuestros autores lo que ha permitido cimentar este proyecto.

Entre los principales avances destacan la creación el año pasado de un consejo editorial y un consejo de redacción, la introducción de una sólida exigencia en los procesos de revisión por pares académicos de reconocida trayectoria académica e investigadora y el perfeccionamiento de algunos aspectos editoriales en consonancia con los estándares y criterios sobre publicaciones académicas.

En este volumen hemos decidido introducir una estructura para vertebrar la publicación que pasa a tener tres secciones fijas: “estudios”, “comentarios y opinión” y “hemos leído”. Dicha distribución por secciones dará cabida a los diferentes formatos de las contribuciones de nuestros autores.

Al dirigirme por primera vez a los lectores de la Revista de Derecho de la Cultura, como director de la misma, no puedo obviar expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que hacen de este proyecto una realidad: los lectores, los autores y el equipo de la revista. Juntos estamos construyendo un referente de difusión del conocimiento científico en las materias objeto de estudio con la capacidad de asumir nuevos retos y compromisos.